Resolución DINAPI n.° 68/2024.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 01/2024, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS - AD REFERENDUM, CON ID N.° 440.145, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

Asunción, 9 de febrero de 2024.

VISTO:

El Memorándum DOC n.° 003/2024 de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el cual eleva a consideración de la Directora Nacional el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), adecuado a la Ley n.° 2051/2003 y su reglamentación a ser utilizada en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO n.° 01/2024, para la RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS - AD REFERENDUM, con ID n.° 440.145, y se solicita la autorización para ejecutar el llamado; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.° 4798/2012 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual.----------

Que, Ley n.° 4798/2012, "Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", en su art. 10, establece como una de las funciones del Director Nacional: inciso d) Elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad; inciso j) son funciones del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recurso establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.----------

Que, según el Memorándum DOC n.° 003/2024 de la Dirección Operativa de Contrataciones, se eleva a consideración de la Directora Nacional el PBC adecuado a la Ley n.° 2051/2003 y sus reglamentaciones a ser utilizado en el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas LCO n.° 01/2024, para la RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS - AD REFERENDUM.----------

Que, el procedimiento planteado con anterioridad ha sido incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID n.° 440.145.----------

Que, que por Memorándum DINAPI/DI n.° 120/2023 Y 009/2024, la Dirección de Informática remite las especificaciones técnicas para la renovación de las licencias de los software denominados: KASPERSKY Total Security for Business, Certificado Digital WILDCARD SSL, dispositivos de seguridad (FORTINET), y GOOGLE WORKSPACE STANDARD, las cuales sirven para el control, segmentación y monitoreo de los servicios digitales y el correo institucional de la DINAPI.----------

...//...

Resolución **DINAPI** n.° 68/2024.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 01/2024, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS - AD REFERENDUM, CON ID N.° 440.145, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

.../.../...

Que, por Decreto n.° 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones
LA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO n.° 01/2024, para la RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS – AD REFERENDUM, con ID n.° 440.145, a ser ejecutado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la DINAPI.----------

Artículo 2° **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO n.° 01/2024, para la RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS - AD REFERENDUM, con ID n.° 440.145.----------

Artículo 3° **DISPONER,** que se proceda a la publicación conforme lo establecido en la Ley n.° 2051/2003 y sus Decretos Reglamentarios y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP).----------

Artículo 4° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

LIC. SANDRA L. HAURÓN
Secretaria General

ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO
Directora Nacional